

LEY 027 DE 1985

LEY 27 DE 1985

(ENERO 25)

Por la cual la Nación rinde homenaje a los fundadores de Palmira, se asocia a la conmemoración de los 160 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La Nación rinde homenaje a los fundadores de Palmira, se asocia a la conmemoración de los 160 años de su Fundación que cumplirá el 25 de junio de 1984, y resalta el espíritu progresista y cívico de sus hijos.

ARTICULO 2º.- Autorízase al Gobierno Nacional para que planifique, construya y desarrolle las siguientes obras en la ciudad de Palmira:

- a) Continuación de la construcción del Centro Administrativo Municipal;
- b) Construcción de una unidad recreacional;
- c) Construcción y dotación del Servicio de Urgencias del Hospital "San Vicente de Paul;
- d). Terminación del alcantarillado de los barrios, Mirriñao

(Segunda etapa) y Sesquicentenario;

e) Terminación de la ampliación de la Planta Telefónica de la ciudad;

f) Construcción de un asilo para ancianos.

ARTICULO 3º.- Autorízase al Gobierno Nacional para incluir en el presupuesto de los dos años siguientes contados a partir de la vigencia de esta Ley, las partidas necesarias para su cumplimiento e igualmente efectuar los traslados presupuestales que sean o abrir los créditos adicionales necesarios para asegurar su financiación.

ARTICULO 4º.- Esta Ley rige desde la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D: E., a los... días del mes de... de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

El Presidente del honorable Senado de la República, JOSE NAME TERAN, el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, DANIEL MAZUERA GOMEZ, el Secretario General del honorable Senado de la República, Crispín Villazón de Armas, el Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Julio Enrique Olaya Rincón.

República de Colombia – Gobierno Nacional

Bogotá, D. E., 25 de enero de 1985.

Publíquese y ejecútese.

BELISARIO BETANCUR

La Ministra de Hacienda y Crédito Público, (E), María Mercedes Cuéllar de

Martínez, la Ministra de Educación Nacional, Doris Eder de Zambrano, el Ministro de Salud, Amaury García Burgos, la Ministra de Comunicaciones, Noemí Sanín Posada, el Ministro

de Obras Públicas y Transporte, Hernán Beltz Peralta.